

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: Gerencia General - Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos – Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Gestión Social – Subgerencia de Gestión Urbana – Subgerencia de Gestión Inmobiliaria – Subgerencia de Desarrollo de Proyectos – Subgerencia Jurídica – Subgerencia de Gestión Corporativa.

De: Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: **Resultados Seguimiento Metas Plan de Desarrollo y Proyectos de Inversión. Corte 31 de diciembre de 2020.**

Cordial saludo.

De conformidad con las facultades y roles legales establecidos en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017 en materia de evaluación y seguimiento, y de lo contenido en el párrafo 5º del artículo 39 "Informes" del Decreto Distrital No 807 de 2019 "*Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*" y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2021, de manera atenta se allegan los resultados del primer seguimiento sobre el estado de cada una de las metas producto y metas de los proyectos de inversión con corte al 31 de Diciembre de 2020.

Objetivo

Evaluar los resultados alcanzados por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá en el marco de las metas del Plan Distrital de Desarrollo al cierre de la vigencia 2020.

Generalidades

El presente informe se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2021 y del Decreto Distrital No 807 de 2019 "*Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*" que establece en el párrafo 5º del artículo 39 que:

"En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes".

En ese sentido, el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” y el Plan de Acción de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá tiene contemplada la ejecución de 24 metas asociadas a cinco proyectos de inversión, los cuales presentados fueron analizados a partir de los componentes de ejecución contractual, ejecución presupuestal y ejecución física.



Ejecución presupuestal: Se toman como referencia los datos de la ejecución presupuestal a partir de las apropiaciones destinadas al financiamiento de los proyectos de inversión para el cumplimiento de las metas producto y metas institucionales.



Ejecución Contractual: física: Se analizan los resultados de la ejecución de los objetivos contractuales proyectados en el Plan Anual de Adquisiciones para los proyectos de inversión.

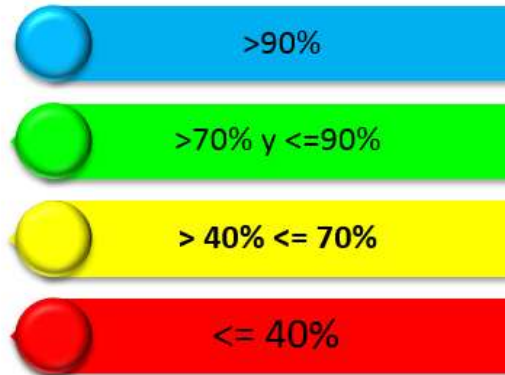


Ejecución física: Se analiza la ejecución y logro físico de cada una de las metas producto y metas de los proyectos de inversión a partir de la información reportada en el SEGPLAN y en las fuentes oficiales de la Empresa.

Metodología

La evaluación de la gestión se adelanta mediante el monitoreo de las metas producto y las metas de los proyectos de inversión a través de la verificación de los resultados periódicos de los indicadores y conforme la programación establecida al inicio de cada vigencia. El análisis de la información reportada a través del FUSS y del reporte trimestral del SEGPLAN permite determinar tanto el porcentaje de avance mensual, como el logro acumulado al corte del presente informe.

La evaluación y seguimiento se circunscribe a las metas producto contempladas en el Plan Distrital de Desarrollo y las metas de los proyectos de inversión cuya medición aporta al cumplimiento de los objetivos institucionales, dependiendo la incidencia de cada uno en el logro y bajo la escala que se ilustra a continuación:



Fuentes de Información

La información base para el análisis y evaluación de la gestión y resultados de las metas producto y metas institucionales la integran las siguientes fuentes:

1. Registro Trimestral FUSS
2. Reporte SEGPLAN
3. Registros de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones por Inversión
4. Ejecución de Gastos e Inversión
5. Plan Estratégico de la Empresa
6. Sitio web www.eru.gov.co
7. Erunet

Metas y Proyectos de Inversión

De acuerdo con el reporte SEGPLAN con corte al 31 de diciembre de 2020, la Empresa tiene a su cargo los siguientes proyectos de inversión y metas que componen el Plan de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, de acuerdo con la siguiente descripción:

Meta Sectorial 230: Gestionar el modelo jurídico administrativo del Complejo Hospitalario San Juan de Dios y avanzar en la ejecución de las actividades de las fases 0 y 1, en cumplimiento del Plan Especial de Manejo y Protección y los fallos No. 00319-2007 y 00043-2009.	
Proyecto de Inversión 7510: Contribución a la Recuperación del Complejo Hospitalario San Juan de Dios – CHSJD Bogotá	
META PROYECTO DE INVERSION	INDICADOR
Realizar 100 % del seguimiento al PEMP del Complejo Hospitalario San Juan de Dios.	246. Porcentaje de avance del plan de acción que se defina para implementación del PEMP y su modelo de gestión
Realizar 100 % de los estudios y diseños que se prioricen para conservar, recuperar, transformar o actualizar las zonas o edificaciones del complejo.	
Realizar 100 % de las obras que se prioricen para conservar, recuperar, transformar o actualizar las zonas o edificaciones del complejo.	
Estructurar 1 modelo jurídico administrativo del CHSJD según lo establecido en el Plan Especial de Manejo y Protección PEMP.	
Meta Sectorial 234: Gestionar (7) proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales así como los nuevos	
Proyecto de Inversión 7508: Formulación, gestión y estructuración de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana Bogotá	
META PROYECTO DE INVERSION	INDICADOR
Identificación y análisis 23 zonas de oportunidad para la ejecución de proyectos de desarrollo, revitalización y/o renovación urbana.	250. Número de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana gestionados
Elaborar 5 perfiles preliminares para la ejecución de proyectos de desarrollo, revitalización y/o renovación urbana en las áreas identificados con potencial para el desarrollo de proyectos.	
Gestionar 5 instrumentos/proyectos de desarrollo, revitalización y/o renovación urbana, buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales, así como los nuevos	
Meta Sectorial 235: Gestionar suelo de 2,8 Hectáreas de desarrollo, revitalización o renovación Urbana	
Proyecto de Inversión 7509: Adquisición y gestión de suelo Bogotá	
META PROYECTO DE INVERSION	INDICADOR
Gestionar 100 % de la expedición de los actos administrativos de anuncio de proyecto, las declaratorias de utilidad pública y condiciones de urgencia de los proyectos a cargo de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C para adelantar la gestión del suelo en el marco del Decreto Ley 1421 de 1993; la Ley 9a de 1989 y los artículos 58, 64 y 65 de la Ley 388 de 1997 en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo 15 de 1999 del Concejo de Bogotá.	251. Número de Has. Gestionadas para proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana
Realizar 100 % de los estudios previos de gestión de suelo, que incluye identificación de titulares de bienes inmuebles, censo poblacional y diagnóstico socio económico, evaluación y formulación del Plan de Gestión Social, así como el desarrollo de los procesos de saneamiento técnico y predial y los estudios para vinculación de propietarios	
Habilitar 2.80 Hectáreas de suelo para la realización de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana mediante la adquisición predial por motivos de utilidad pública e interés social, la trasferencia de los bienes inmuebles a los patrimonios autónomos y la ejecución del plan de gestión social.	
Realizar 100 % de los diagnósticos prediales y sociales para los proyectos priorizados en la fase de formulación y/o estructuración de proyecto.	




Meta Sectorial 236: Realizar la gestión administrativa, las obras y la comercialización de los predios y proyectos de la ERU.	
Proyecto de Inversión 7507: Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá	
META PROYECTO DE INVERSION	INDICADOR
Mantener 100 % de los predios administrados (vigilancia impuestos, el mantenimiento y los servicios públicos)	252. Número de intervenciones gestionadas
Comercializar 100 % de predios disponibles para la movilización y proyectos desarrollados	
Ejecutar 100 % del plan de acción para realizar y optimizar la gestión fiduciaria asociada a la gestión y desarrollo de proyectos ERU	
Desarrollar 100 % Desarrollar el 100 % de obras de urbanismo y construcción, así como las obras de mantenimiento de los predios y proyectos de la ERU	
Entregar 100 % de las viviendas de interés social y/o prioritario generadas en el marco de los proyectos que ejecuta la empresa	
Realizar 100 % de las acciones de seguimiento y coordinación institucional e Interinstitucional previstos en los cronogramas de los proyectos en desarrollo y priorizados por la empresa	

Meta Sectorial 508: Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la ERU.	
Proyecto de Inversión 7506: Fortalecimiento Institucional ERU Bogotá	
META PROYECTO DE INVERSION	INDICADOR
Ejecutar 100 % del plan de trabajo de gobernanza corporativa, según resultados del documento de evaluación - diagnóstico	557. Porcentaje de avance en la implementación del MIPG
Ejecutar 100 % de los planes anuales de gestión estratégica del talento humano, temas relacionados con la promoción y prevención de la salud, identificación, evaluación y control de riesgos laborales y mejora continua en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y bienestar.	
Implementar 2 sistemas de información según identificación de requerimientos para un sistema de información Integral y un Sistema SGDA.	
Actualizar 100 % de la Infraestructura tecnológica de la empresa.	
Fortalecer 100 % la capacidad misional y de apoyo de la empresa a través de un recurso humano apto.	
Ejecutar 100 % del Plan de acción anual para la implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y otros instrumentos de certificación de calidad.	
Diseñar e implementar 1 Estrategia de comunicaciones interna y externa de la Empresa.	


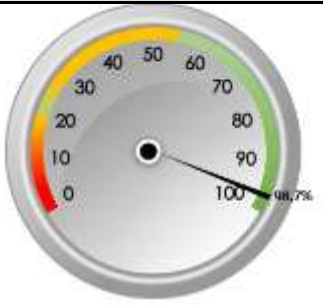

Estado de los Indicadores

De acuerdo con la información revisada y los reportes oficiales de SEGPLAN, las metas presentan los siguientes resultados con corte al 31 de diciembre de 2020:

Indicador 246: Porcentaje de avance del plan de acción que se defina para implementación del PEMP y su modelo de gestión		
Proyecto de Inversión 7510: Contribución a la Recuperación del Complejo Hospitalario San Juan de Dios – CHSJD Bogotá		
EJECUCION CONTRACTUAL	EJECUCION PRESUPUESTAL	EJECUCION FISICA
100%	100%	100%
<p>La ejecución contractual del 100% se representa en 4 objetos contractuales cuyos fueron transferidos al patrimonio autónomo Fiduciaria Colpatría por la cuantía de \$9.516.210.189, destinados a coordinación, estudios y diseños y obras del CHSJD.</p>	<p>La ejecución de la apropiación presupuestal del 100% corresponde a la transferencia de recursos por \$9.516.210.189 al patrimonio autónomo Fiduciaria Colpatría.</p>	<p>Según el reporte SEGPLAN, se cuenta con los estudios y diseños, estudio topográfico para el CHSJD, la firma del contrato para concurso de arquitectura de CHSJD, el estudio de suelos, el estudio de vulnerabilidad, entre otros.</p>
ASPECTOS POR RESALTAR		
<ul style="list-style-type: none"> Las cifras presupuestales registradas son coincidentes entre las siguientes fuentes de información: SEGPLAN, ejecución presupuestal y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de inversión con corte al 31 de diciembre de 2020. Los comportamientos porcentuales en el desempeño contractual, presupuestal y físico guardan una relación coherente entre sí. 		
OBSERVACIONES, ALERTAS Y RECOMENDACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Dados que las ejecuciones porcentuales presupuestales y físicas ascienden al 100%, es necesario verificar los movimientos del patrimonio autónomo, los contratos suscritos y los estudios, diseños y demás productos correspondientes a la ejecución del proyecto para determinar el estado actual, en tanto que la ejecución presupuestal se basa en la transferencia a la fiduciaria. Dado que la ejecución presupuestal y contractual es del 100% en razón al traslado de los recursos disponibles al patrimonio autónomo, este avance porcentual podría no ser correspondiente con la ejecución real de los pagos realizados. En el marco del trabajo de auditoría interna a los factores de éxito, es necesario verificar el avance del Proyecto de Inversión 7510: Contribución a la Recuperación del Complejo Hospitalario San Juan de Dios – CHSJD Bogotá. Existe una brecha por cerrar en el desdoblamiento de la planificación, toda vez que no es posible determinar las acciones, actividades o tareas establecidas para cumplir la meta del proyecto de inversión y el peso o aporte ponderado para su cumplimiento, en razón a la ausencia de un plan operativo que las integre. 		

Indicador 250. Número de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana gestionados		
Proyecto de Inversión 7508. Formulación, gestión y estructuración de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana Bogotá		
EJECUCION CONTRACTUAL	EJECUCION PRESUPUESTAL	EJECUCION FISICA
		
87,5%	58,5%	100%
<p>La ejecución contractual del 87,5% se representa en la suscripción de 42 contratos de 48 objetos contractuales programados en el Plan Anual de Adquisiciones, los cuales corresponden a recursos con registro presupuestal por una cuantía de \$1.434.909.072 y giros por valor de \$869.042.536 que representan el 60,5%. Las apropiaciones presupuestales disponibles corresponden a \$1.647.331.972.</p>	<p>La ejecución de la apropiación presupuestal del 58,5% corresponde a la relación entre los compromisos acumulados por valor de \$1.434.909.072 y la apropiación disponible por valor de \$2.449.468.334.</p> <p>La ejecución presupuestal en relación con los giros efectivos corresponde al 35% representados en una cuantía de \$869.042.536.</p>	<p>Según el reporte SEGPLAN, se cuenta con el Análisis Urbano Regionales en los ámbitos territoriales: Borde Sur, Borde Rio, Corredores de Transporte y avances en la elaboración de análisis territorial de Aglomeraciones Económicas en el marco de estrategias y propuestas para el POT, avances en la Modificación de la formulación del Plan Parcial Estación Metro 26, avances en la formulación del Plan Parcial Centro San Bernardo, y la finalización de la elaboración del perfil preliminar en los componentes de ámbito de estudio, marco de referencia, diagnóstico urbano, definición del componente social y en la elaboración de la propuesta urbana, elaboración de prebases y contrato con la Sociedad Colombiana de Arquitectos para la puesta en marcha del concurso arquitectónico PROYECTOS EMBLEMÁTICOS SAN JUAN DE DIOS e identificación y evaluación de (23) áreas de oportunidad para el desarrollo de proyectos estratégicos.</p>
ASPECTOS POR RESALTAR		
<ul style="list-style-type: none"> Las cifras presupuestales registradas son coincidentes entre las siguientes fuentes de información: SEGPLAN, ejecución presupuestal y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de inversión con corte al 31 de diciembre de 2020. 		
OBSERVACIONES, ALERTAS Y RECOMENDACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> Los comportamientos porcentuales en el desempeño contractual, presupuestal y físico no guardan una relación razonable entre sí, toda vez que con el 87,5% de los objetos contractuales celebrados y el 58,5% del presupuesto comprometido de lo cual se ha girado el 35,4%, se cumplió el 100% de la meta. En tal sentido, dado que los pagos deben corresponder con los productos e hitos entregados, quedan incertidumbres sobre la manera como se logró la meta física, lo cual puede significar que los recursos no ejecutados de 2020 no eran necesarios y pudieron destinarse a otros rubros. 		

- Es pertinente solicitar a la Subgerencia de Gestión Urbana los productos o hitos entregados que soportan el cumplimiento de la ejecución física de la meta, para realizar las verificaciones correspondientes.
- Existe una brecha por cerrar en el desdoblamiento de la planificación, toda vez que no es posible determinar las acciones, actividades o tareas establecidas para cumplir la meta del proyecto de inversión y el peso o aporte ponderado para su cumplimiento, en razón a la ausencia de un plan operativo que las integre.

Indicador 251. Número de Has. Gestionadas para proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana		
Proyecto de Inversión 7509. Adquisición y gestión de suelo Bogotá		
EJECUCION CONTRACTUAL	EJECUCION PRESUPUESTAL	EJECUCION FISICA
		
91,1%	98,7%	0%
<p>La ejecución contractual del 91,1% se representa en la suscripción de 82 contratos de 90 objetos contractuales programados en el Plan Anual de Adquisiciones, los cuales corresponden a recursos con registro presupuestal por una cuantía de \$13.200.398.248 y giros por valor de \$12.638.156.200 que representan el 95,7%. Las apropiaciones presupuestales disponibles corresponden a \$13.374.205.571.</p>	<p>La ejecución de la apropiación presupuestal del 98,7% corresponde a la relación entre los compromisos acumulados por valor de \$13.200.398.248 y la apropiación disponible por valor de \$13.374.205.571.</p> <p>La ejecución presupuestal en relación con los giros efectivos corresponde al 94,5% representados en una cuantía de \$12.638.156.200.</p>	<p>Según el reporte SEGPLAN, se presentaron retrasos en las metas de vivienda y comercialización mientras que las intervenciones y planes de acción programados en el marco de la administración predial, la optimización fiduciaria, las acciones de coordinación interinstitucional y las actividades tendientes a la urbanización de suelo y entregas de obras a la ciudad y otras entidades se cumplieron de acuerdo a lo programado. Así mismo, se describe que debido al aumento en los tiempos de respuesta de trámites con terceros (Catastro, Notarías, Superintendencia de Notariado y Registro, Secretaría Distrital del Hábitat y entidades financieras), el cumplimiento de la meta de comercialización y de la entrega de viviendas, a pesar de las gestiones realizadas desde la ERU no se logró al 100%. Considerando que esta meta no depende exclusivamente de la gestión que adelanta la ERU, para la vigencia 2021 se replanteará para que el cumplimiento dependa de lo programado en los planes de acción, sin perjuicio de que se incluyan en dichos planes las actividades faltantes.</p>
ASPECTOS POR RESALTAR		
<ul style="list-style-type: none"> • Las cifras presupuestales registradas son coincidentes entre las siguientes fuentes de información: SEGPLAN, ejecución presupuestal y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de inversión con corte al 31 de diciembre de 2020. 		
OBSERVACIONES, ALERTAS Y RECOMENDACIONES		

- Los comportamientos porcentuales en el desempeño contractual y presupuestal guardan relación razonable entre sí, pero la ejecución física dista sustancialmente de los dos componentes anteriores.
- Es pertinente que la administración revise las razones por las cuales no se ha logrado ningún nivel de avance físico y busque alternativas concretas que permitan nivelar los avances con el período transcurrido, toda vez que las contrataciones y el presupuesto técnicamente han quedado ejecutados sin lograr los resultados esperados, lo cual puede comprometer a la Empresa ante procesos de auditoría fiscal para la vigencia 2020.
- En los reportes de SEGPLAN se contempla que “...a pesar de las gestiones realizadas desde la ERU no se logró al 100%” (subrayado fuera de texto) sobre lo cual se alerta una imprecisión que debe ser tenida en cuenta para evitar su recurrencia, toda vez que el texto sugiere algún nivel de logro, pero la meta física registra el 0%.
- De acuerdo con los niveles de avance físico, es imperativo una revisión de los contratos suscritos asociados a este proyecto para determinar que productos o resultados se han generado con ocasión de su ejecución.
- Existe una brecha por cerrar en el desdoblamiento de la planificación, toda vez que no es posible determinar las acciones, actividades o tareas establecidas para cumplir la meta del proyecto de inversión y el peso o aporte ponderado para su cumplimiento, en razón a la ausencia de un plan operativo que las integre.
- Dado que no es procedente el replanteamiento de la meta toda vez que se encuentran incluida en el Plan de Desarrollo, tal como se plantea en el SEGPLAN, se recomienda revisar si con el plan establecido se logrará su cumplimiento y realizar los ajustes requeridos que permitan enrutar las actuaciones para no comprometer el logro. Así mismo, es aconsejable determinar el peso porcentual de contribución de cada resultado, hito o producto a la meta física.

Indicador 252. Número de intervenciones gestionadas		
Proyecto de Inversión 7507. Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá		
EJECUCION CONTRACTUAL	EJECUCION PRESUPUESTAL	EJECUCION FISICA
91%	84,16%	90,83%
<p>La ejecución contractual del 91% se representa en la suscripción de 71 contratos de 78 objetos contractuales programados en el Plan Anual de Adquisiciones, los cuales corresponden a recursos con registro presupuestal por una cuantía de \$9.034.690.762 y giros por valor de \$8.508.337.200 que representan el 94,1%. Las apropiaciones presupuestales disponibles corresponden a \$10.734.694.553 y se registra como novedad una reducción presupuestal del orden de \$12.014.423.000.</p>	<p>La ejecución de la apropiación presupuestal del 84,16% corresponde a la relación entre los compromisos acumulados por valor de \$9.034.690.762 y la apropiación disponible por valor de \$10.734.694.553.</p> <p>La ejecución presupuestal en relación con los giros efectivos corresponde al 79,26% representados en una cuantía de \$8.508.337.200.</p>	<p>Según el reporte SEGPLAN la meta física asciende al 90,83%, registrando retrasos en las metas de vivienda y comercialización así como avances en la magnitud física representados en las intervenciones y planes de acción programados en el marco de la administración predial, la optimización fiduciaria, las acciones de coordinación interinstitucional y las actividades tendientes a la urbanización de suelo y entregas de obras a la ciudad y otras entidades se cumplieron de acuerdo a lo programado. Así mismo, debido al aumento en los tiempos de respuesta de trámites con terceros (Catastro, Notarías, Superintendencia de Notariado y Registro, Secretaría Distrital del Hábitat y entidades financieras), el cumplimiento de la meta de comercialización y de la entrega de viviendas, a pesar de las gestiones realizadas desde la ERU no se logró al 100%. Considerando que esta meta no depende exclusivamente de la gestión que adelanta la ERU, para la vigencia 2021 se replanteará para que el cumplimiento dependa de lo programado en los planes de acción, sin perjuicio de que se incluyan en dichos planes las actividades faltantes.</p>
ASPECTOS POR RESALTAR		
<ul style="list-style-type: none"> Las cifras presupuestales registradas son coincidentes entre las siguientes fuentes de información: SEGPLAN, ejecución presupuestal y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de inversión con corte al 31 de diciembre de 2020. Los comportamientos porcentuales en el desempeño contractual, presupuestal y físico guardan una relación coherente entre sí. 		
OBSERVACIONES, ALERTAS Y RECOMENDACIONES		
<ul style="list-style-type: none"> En el reporte SEGPLAN se registran retrasos en las metas de vivienda y comercialización, pero la meta física se reporta con un nivel de ejecución adecuado, novedad que no resultaría representativa. 		

- Es pertinente solicitar a la Subgerencia de Gestión Inmobiliaria, a la Subgerencia de Desarrollo de Proyectos y a la Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos los productos o hitos entregados que soportan el cumplimiento de la ejecución física de la meta, para realizar las verificaciones correspondientes.
- Dado que no es procedente el replanteamiento de la meta, tal como se registra en el SEGPLAN, se recomienda revisar si con el plan establecido se logrará su cumplimiento y realizar los ajustes requeridos que permitan enrutar las actuaciones para no comprometer el logro. Así mismo, es aconsejable determinar el peso porcentual de contribución de cada resultado, hito o producto a la meta física.
- A pesar de que se citan los mismos argumentos que afectaron el cumplimiento de la meta, llama la atención para el indicador "*Número de Has. Gestionadas para proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana meta*" no se haya avanzado en la meta física, mientras que para este indicador el logro haya sido del 90,83%. Es necesario revisar la distribución de los productos que aportan a los indicadores 251 y 252 toda vez que son los mismos, pero se registran diferencias sustanciales entre ambos porcentajes.
- Existe una brecha por cerrar en el desdoblamiento de la planificación, toda vez que no es posible determinar las acciones, actividades o tareas establecidas para cumplir la meta del proyecto de inversión y el peso o aporte ponderado para su cumplimiento, en razón a la ausencia de un plan operativo que las integre.






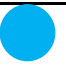


Indicador 557. Porcentaje de avance en la implementación del MIPG		
Proyecto de Inversión 7506: Fortalecimiento Institucional ERU Bogotá		
EJECUCION CONTRACTUAL	EJECUCION PRESUPUESTAL	EJECUCION FISICA
95%	97,30%	100%
<p>La ejecución contractual del 95% se representa en la suscripción de 83 contratos de 87 objetos contractuales programados en el Plan Anual de Adquisiciones, los cuales corresponden a recursos con registro presupuestal por una cuantía de \$4.656.844.060 sobre los cuales se han realizado giros por valor de \$1.217.089.383 que representan el 26,1%. Las apropiaciones presupuestales disponibles corresponden a \$4.786.144.472.</p>	<p>La ejecución de la apropiación presupuestal del 97,3% corresponde a la relación entre los compromisos acumulados por valor de \$4.656.844.060 y la apropiación disponible por valor de \$4.786.144.472.</p> <p>La ejecución presupuestal en relación con los giros efectivos corresponde al 25,4% representados en una cuantía de \$1.217.089.383.</p>	<p>Según el reporte SEGPLAN la meta física se cumplió en el 100% representa en los siguientes hitos:</p> <p>GOBERNANZA CORPORATIVA Proceso contractual ERU-CMA-05-2020</p> <p>GOBIERNO CORPORATIVO Contrato No. 360 – 2020 “Prestar los servicios de consultoría para formular el plan estratégico y proponer la estructura de Gobierno Corporativo de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá”</p> <p>PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO Culminación del documento técnico de la primera parte medición de cargas laborales; implementación del Plan Institucional de Capacitación y suscripción del contrato de prestación de servicios de capacitación con la Universidad Nacional y avance en la programación de formaciones en modalidad de curso y/o diplomado para los servidores de planta de la Empresa.</p> <p>INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Contrato No. 354-2020: Consultoría para la definición del modelo de gestión de datos e información y la identificación de alternativas para la implementación del sistema de información requerido por la Empresa. de la ERU. Culminación de la implementación de la primera fase del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDEA - TAMPUS. Adquisición de licencias Argis y PowerBit</p> <p>MIPG Implementación del plan de adecuación MIPG</p> <p>ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES Diseño e implementación de la estrategia de comunicación interna y externa de la empresa</p>
ASPECTOS POR RESALTAR		

- Las cifras presupuestales registradas son coincidentes entre las siguientes fuentes de información: SEGPLAN, ejecución presupuestal, seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones por inversión y FUSS con corte al 31 de diciembre de 2020.
- Los comportamientos porcentuales en el desempeño contractual, presupuestal y físico guardan una relación razonablemente coherente entre sí.







OBSERVACIONES, ALERTAS Y RECOMENDACIONES

- Se deben verificar los contratos suscritos asociados al proyecto de inversión para determinar el estado de ejecución.
- Existe una brecha por cerrar en el desdoblamiento de la planificación, toda vez que no es posible determinar las acciones, actividades o tareas establecidas para cumplir la meta del proyecto de inversión y el peso o aporte ponderado para su cumplimiento, en razón a la ausencia de un plan operativo que las integre.

Estado de los Metas de los Proyectos de Inversión







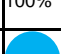
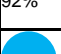
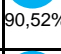
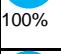
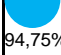
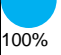


Proyecto de Inversión	Metas de los proyectos de Inversión	Recursos Ejecutados	Meta Física Lograda
7510 - Contribución a la recuperación del Complejo Hospitalario San Juan de Dios - CHSJD Bogotá	1. Realizar 100 % del seguimiento al PEMP del Complejo Hospitalario San Juan de Dios.	 100%	 100%
	2. Realizar 100 % de los estudios y diseños que se prioricen para conservar, recuperar, transformar o actualizar las zonas o edificaciones del complejo.	 100%	 100%
	3. Realizar 100 % de las obras que se prioricen para conservar, recuperar, transformar o actualizar las zonas o edificaciones del complejo.	 100%	 100%
	4. Estructurar 1 modelo jurídico administrativo del CHSJD según lo establecido en el Plan Especial de Manejo y Protección PEMP.	 100%	 100%
OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ALERTAS			
<ul style="list-style-type: none"> Las 4 metas presentan comportamientos óptimos desde lo presupuestal y físico. 			

Fuente: SEGPLAN. Corte al 31 de diciembre de 2020

Proyecto de Inversión	Metas de los proyectos de Inversión	Recursos Ejecutados	Meta Física Lograda
7508 - Formulación, gestión y estructuración de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana Bogotá	1. Identificación y análisis 23 zonas de oportunidad para la ejecución de proyectos de desarrollo, revitalización y/o renovación urbana.	 86,17%	 100%
	2. Elaborar 5 perfiles preliminares para la ejecución de proyectos de desarrollo, revitalización y/o renovación urbana en las áreas identificadas con potencial para el desarrollo de proyectos.	 0%	 100%
	3. Gestionar 5 instrumentos/proyectos de desarrollo, revitalización y/o renovación urbana, buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales, así como los nuevos.	 36,25%	 100%
OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ALERTAS			
<ul style="list-style-type: none"> La meta No. 2 se cumplió al 100% en su magnitud física con el 0% de los recursos ejecutados, novedad que denota que las estimaciones presupuestales tuvieron fallas en su planificación. Por lo anterior, es necesario que la administración revise la situación toda vez que existe incertidumbre sobre la manera que se ejecutó la meta física sin ningún tipo de inversión. Los recursos programados se estimaron en 250 millones de pesos. A su vez, la meta No. 3 se cumplió al 100% con el 36,25% de los recursos programados que se estimaron en 922 millones de pesos, novedad que denota que las estimaciones presupuestales tuvieron fallas en su planificación. Por lo anterior, es necesario que la administración revise la situación toda vez que existe incertidumbre sobre la manera que se ejecutó la meta física con una ejecución presupuestal tan baja. 			

Proyecto de Inversión	Metas de los proyectos de Inversión	Recursos Ejecutados	Meta Física Lograda
7509 - Adquisición y gestión de suelo Bogotá	1. Gestionar 100 % de la expedición de los actos administrativos de anuncio de proyecto, las declaratorias de utilidad pública y condiciones de urgencia de los proyectos a cargo de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C para adelantar la gestión del suelo en el marco del Decreto Ley 1421 de 1993; la Ley 9a de 1989 y los artículos 58, 64 y 65 de la Ley 388 de 1997 en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo 15 de 1999 del Concejo de Bogotá.	0%	0%
	2. Realizar 100 % de los estudios previos de gestión de suelo, que incluye identificación de titulares de bienes inmuebles, censo poblacional y diagnóstico socio económico, evaluación y formulación del Plan de Gestión Social, así como el desarrollo de los procesos de saneamiento técnico y predial y los estudios para vinculación de propietarios.	0%	0%
	3. Habilitar 2.80 Hectáreas de suelo para la realización de proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana mediante la adquisición predial por motivos de utilidad pública e interés social, la transferencia de los bienes inmuebles a los patrimonios autónomos y la ejecución del plan de gestión social.	98,83%	100%
	4. Realizar 100 % de los diagnósticos prediales y sociales para los proyectos priorizados en la fase de formulación y/o estructuración de proyectos.	29,15%	85%
OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ALERTAS			
<ul style="list-style-type: none"> La metas No. 1 y No. 2 registran el 0% en avance presupuestal y físico. La meta No. 3 registra un comportamiento adecuado. A su vez, la meta No. 4 se cumplió al 85% con el 29,15% de los recursos programados que se estimaron en 25 millones de pesos, novedad que denota que las estimaciones presupuestales tuvieron fallas en su planificación. Por lo anterior, es necesario que la administración revise la situación toda vez que existe incertidumbre sobre la manera que se ejecutó la meta física con una ejecución presupuestal tan baja. Dado el aspecto crítico en el avance de las metas 1 y 2, es necesario impulsar los esfuerzos para que el visible atraso se supere, sin afectar la programación física de la actual vigencia, más aún cuando los recursos requeridos para su logro se encontraban apropiados y disponibles. 			

Proyecto de Inversión	Metas de los proyectos de Inversión	Recursos Ejecutados	Meta Física Lograda
7507 - Desarrollo de Proyectos y Gestión Inmobiliaria Bogotá	1. Mantener 100 % de los predios administrados (vigilancia impuestos, el mantenimiento y los servicios públicos).	96,61%	100%
	2. Comercializar 100 % de predios disponibles para la movilización y proyectos desarrollados.	96,66%	85%
	3. Ejecutar 100 % del plan de acción para realizar y optimizar la gestión fiduciaria asociada a la gestión y desarrollo de proyectos ERU.	100%	100%
	4. Desarrollar 100 % Desarrollar el 100 % de obras de urbanismo y construcción, así como las obras de mantenimiento de los predios y proyectos de la ERU.	99,40%	97,40%
	5. Entregar 100 % de las viviendas de interés social y/o prioritario generadas en el marco de los proyectos que ejecuta la empresa.	16,59%	62,88%
	6. Realizar 100 % de las acciones de seguimiento y coordinación institucional e Interinstitucional previstos en los cronogramas de los proyectos en desarrollo y priorizados por la empresa.	97,22%	100%
OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ALERTAS			
<ul style="list-style-type: none"> La metas No. 1, 2, 3, 4 y 6 registran un desempeño adecuado y coherente en relación con la ejecución presupuestal y física. Es importante que se equilibre el leve rezago presentado en el logro físico de la meta No. 2. La meta No. 5 refleja que se cumplió con el 62,88% de meta física con una ejecución presupuestal del 16,59%, novedad que denota que la totalidad de los recursos apropiados disponibles no eran necesarios para su logro. No obstante, también se presentan rezagos en el logro físico al cierre de la vigencia 2020. Es necesario que para la vigencia 2021 se impulsen los esfuerzos para que el rezago presentado se equilibre, sin afectar la programación física de la actual vigencia. En todo caso, la administración debe revisar el saldo de los recursos no ejecutados para determinar si parte de ellos pueden utilizarse para financiar otros rubros de inversión del proyecto. Es importante revisar si los productos faltantes requieren inversiones presupuestales superiores a aquellos que ya aportaron al logro de la meta para lograr un fácil identificación de este tipo de situaciones en los análisis que se realicen. 			

Proyecto de Inversión	Metas de los proyectos de Inversión	Recursos Ejecutados	Meta Física Lograda
7506 Fortalecimiento Institucional ERU Bogotá	1. Ejecutar 100 % del plan de trabajo de gobernanza corporativa, según resultados del documento de evaluación – diagnóstico.	 100%	 90%
	2. Ejecutar 100 % de los planes anuales de gestión estratégica del talento humano, temas relacionados con la promoción y prevención de la salud, identificación, evaluación y control de riesgos laborales y mejora continua en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y bienestar.	 100%	 100%
	3. Implementar 2 sistemas de información según identificación de requerimientos para un sistema de información Integral y un Sistema SGDA.	 100%	 92%
	4. Actualizar 100 % de la Infraestructura tecnológica de la empresa.	 90,52%	 100%
	5. Fortalecer 100 % la capacidad misional y de apoyo de la empresa a través de un recurso humano apto.	 94,75%	 100%
	6. Ejecutar 100 % del Plan de acción anual para la implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y otros instrumentos de certificación de calidad.	 99,2%	 100%
	7. Diseñar e implementar 1 Estrategia de comunicaciones interna y externa de la Empresa.	 87,7%	 100%
OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ALERTAS			
<ul style="list-style-type: none"> En general, todas las metas tienen una relación razonablemente coherente entre los componentes de ejecución física y presupuestal. Es conveniente revisar y subsanar las observaciones realizadas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para asegurar la confiabilidad en el porcentaje de ejecución durante la vigencia 2021. Es importante que se equilibre el leve rezago presentado en el logro físico de la meta No. 1, sin afectar la programación física de la actual vigencia. 			

Conclusiones:

1. La Empresa contribuye al cumplimiento de 5 metas sectoriales para lo cual estructuró 5 proyectos de inversión.
2. A nivel sectorial el indicador 251 “Número de Has. Gestionadas para proyectos de desarrollo, revitalización o renovación urbana” presenta niveles de ejecución contractual y presupuestal adecuados, pero no se logró avance alguno en la meta física.
3. La Empresa tiene a su cargo el cumplimiento de 24 metas asociadas a los proyectos de inversión formulados, de las cuales 6 se encuentran en estado de alerta ya sea por no registrar avance, por rezagos en su logro o por inconsistencias entre el resultado porcentual presupuestal y físico.
4. La Empresa programó recursos para el financiamiento de las metas y proyectos de inversión por una cuantía de \$ 40.860.723.119, registrando compromisos acumulados por valor de \$37.843.052.331 que representan el 92,61% y giros por valor de \$37.843.052.331 que al finalizar la vigencia representan el 80,15%.

Recomendaciones Generales

- ✓ Considerar cada una de las recomendaciones individuales que se incorporaron en cada uno de los apartes de este informe.
- ✓ En los análisis de los resultados obtenidos en los indicadores es importante determinar las causas que llevaron a incumplimientos de las metas con el fin de tener definido cuál es el posible plan de acción a implementar para la mejora de los próximos reportes.
- ✓ Se sugiere incluir en cada sesión del Comité de Gestión y Desempeño el estado de los indicadores de las metas sectoriales y metas de los proyectos de inversión, y se documenten las acciones y decisiones que allí se determinen.
- ✓ Revisar si los saldos de las apropiaciones presupuestales no ejecutadas durante la vigencia 2020, pueden ser necesarios para la financiación de otros rubros dentro del mismo proyecto, teniendo en cuenta que las metas físicas se cumplieron al 100%.
- ✓ Ajustar las gestiones institucionales y los planes establecidos con el fin de mejorar los niveles de desempeño de las metas que presentan bajos niveles de ejecución presupuestal.
- ✓ La Empresa debe incorporar con determinación el componente ambiental dentro de su gestión institucional y adelantar gestiones tendientes a materializar los propósitos del plan de desarrollo.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

Radicado I2021000641 del 22 de febrero de 2021

Janeth Villalba Mahecha

Jefe Oficina de Control Interno

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Miguel Ángel Pardo Mateus	Contratista	Oficina de Control Interno	
Revisó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	
Aprobó:	Janeth Villalba Mahecha	Jefe	Oficina de Control Interno	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				